

NOMBRE ORGANIZACIÓN Junta de VECINOS Unidad Vecinal N° 2
LA PAMPA

REF: COMUNICA ELECCIÓN DE DIRECTORIO.

Fecha, 10 - Febrero 2025

SEÑORA
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO

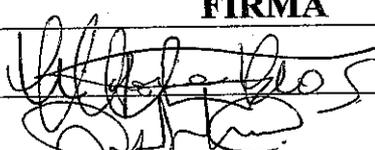
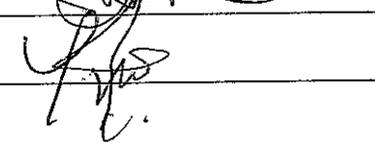
En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 21 bis, de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley N° 21.146, la Comisión Electoral de la organización comunitaria denominada (nombre de la organización) Junta de VECINOS Unidad Vecinal N° 2
LA PAMPA - COLTAUCO

Comunica a usted, que la fecha fijada para realizar elecciones de nuevo directorio es el : dia 02... Mes... MARZO..... año ...2025...

Para vuestro conocimiento y registro público correspondiente.

Saluda atentamente

COMISIÓN ELECTORAL

NOMBRE	FIRMA
Victoria Lillo Sánchez	
MARGARITA PEÑA Soto	
Darío Manso Nuevos	

I. MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO
 OFICINA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
10 FEB 2025
 FECHA RECEP.
 N°
 1
 2
 3
 4
 5
 6

Informe al ...
 Cumplimiento
 Preparar Respuesta
 Conocimiento
 Archivo

Artículo 21 bis.- La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. **En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez.**